



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones

Tema 71 a) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos de la infancia: promoción y protección de los derechos de la infancia

Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Resumen

Este informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución [64/146](#) de la Asamblea General. En el informe, la Representante Especial describe las tendencias, las cuestiones que suscitan preocupación y los progresos logrados en la labor de poner fin a la violencia contra los niños, incluida la incorporación de las cuestiones relativas a la protección de la infancia en el sistema de las Naciones Unidas. La Representante Especial se centra en las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en los niños, que han sido más graves de lo previsto. También informa sobre los progresos logrados para hacer realidad el ideal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de construir un entorno justo, inclusivo y pacífico que mantenga a todos los niños a salvo de todas las formas de violencia, al tiempo que se reconstruye para mejorar después de la pandemia. En el informe también se proporciona información sobre las interacciones entre la Representante Especial y los Estados y otras partes interesadas fundamentales, entre ellas los niños. Se concluye con recomendaciones que hacen hincapié en la necesidad urgente de invertir más en servicios integrados para niños, incluida la protección social sostenible e inclusiva para los niños y sus cuidadores, y la necesidad de involucrar a los niños y los jóvenes en la solución de la violencia que los afecta.

* [A/76/150](#).



I. Introducción

1. Con la resolución 62/141 de la Asamblea General, en la que la Asamblea estableció su mandato, como guía, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños es una figura de defensa mundial e independiente de la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños. En su resolución 73/155, la Asamblea reafirmó su apoyo a la labor de la Representante Especial, reconociendo los progresos logrados y el papel del mandato para seguir impulsando la aplicación de las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, así como para apoyar a los Estados Miembros en el contexto de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. El año que abarca el presente informe fue un año singular, marcado por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y sus repercusiones sin precedentes a escala mundial. En su anterior informe a la Asamblea General (A/75/149), la Representante Especial hizo hincapié en que la pandemia estaba exponiendo a los niños a un riesgo de violencia cada vez mayor al exacerbar las desigualdades que ya amenazaban el bienestar físico, emocional y mental de estos mucho antes de que estallara la actual crisis.

3. Un año después, los daños causados por la pandemia han sido, y siguen siendo, aún peores de lo previsto. Es poco probable que las repercusiones en los niños desaparezcan a medida que la pandemia remita: la experiencia indica que los aumentos de la violencia interpersonal que son habituales durante la fase aguda de una crisis con frecuencia se mantienen durante años, aun cuando la propia crisis se haya disipado¹.

4. En el presente informe se recogen las repercusiones inmediatas y a largo plazo de la pandemia en la violencia contra los niños, así como los progresos realizados y los retos que quedan por delante para garantizar la protección de la infancia y velar por que no se deje a ningún niño atrás. Además, se presentan las medidas adoptadas y los resultados obtenidos por la Representante Especial durante el año pasado para dar respuesta a la pandemia y contribuir a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se ponen de relieve las medidas tomadas por los propios niños para prevenir la violencia y darle respuesta y para velar por su bienestar mutuo, destacando la necesidad de proteger el empoderamiento infantil en la prevención de la violencia a que se enfrentan y la respuesta a ella.

5. A menos de ocho años de cumplirse el plazo para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en un momento en que los efectos de la pandemia plantean una gravísima amenaza para el progreso, urge invertir en una recuperación inclusiva, resiliente y segura que funcione para y con los niños. En el contexto de la implementación de los Objetivos y la reconstrucción para mejorar en la recuperación pospandémica, la Representante Especial ha hecho hincapié en la necesidad de invertir en servicios integrados para niños, incluidas la protección infantil, la salud mental y física, la educación y la justicia, al tiempo que se garantiza la existencia de sistemas de protección social sólidos e inclusivos que apoyen a los niños y sus familias.

¹ Yasmin B. Kofman y Dana R. Garfin, "Home is not always a haven: the domestic violence crisis amid the COVID-19 pandemic", *Psychological Trauma: Theory, Research, Practice, and Policy*, vol. 12, núm. S1 (agosto de 2020).

II. Repercusiones de la pandemia en los niños: más graves de lo previsto

6. Desde los primeros días de la pandemia, quedó claro que tendría repercusiones de gran alcance, a largo plazo y sumamente perjudiciales para los niños. En su anterior informe, la Representante Especial indicó que el cierre de escuelas, el confinamiento, las restricciones de movimiento y el estrés familiar añadido habían aumentado el riesgo de que los niños y las niñas estuvieran expuestos a la violencia.

7. Una de las repercusiones en los niños ha sido la pérdida del padre, la madre u otros cuidadores. En un estudio publicado en *The Lancet* se estimó que, a nivel mundial, 1.134.000 niños perdieron a un cuidador principal (al menos al padre, la madre o uno de los abuelos encargados de su cuidado) debido a la COVID-19 entre el 1 de marzo de 2020 y el 30 de abril de 2021². La orfandad y la muerte de los cuidadores son ahora pandemias ocultas resultantes de la COVID-19, y ambas exponen a los niños al riesgo de violencia.

8. Los confinamientos y el aislamiento, combinados con el aumento del estrés psicológico y las tensiones económicas, han desatado una ola de violencia en el hogar. Según informaciones iniciales, existen indicios de que la proporción de lesiones traumáticas causadas por maltrato físico infantil ha aumentado durante la pandemia de COVID-19³ y la violencia de género se ha incrementado: 243 millones de mujeres y niñas de entre 15 y 49 años han sido objeto de violencia sexual o física perpetrada por su pareja⁴.

9. Aunque el uso generalizado de las plataformas en línea ha contribuido a paliar la pérdida de oportunidades educativas durante la pandemia, también ha acarreado un mayor riesgo de exponer a los niños a actividades que podrían causarles daño. La Organización Internacional de Policía Criminal ha destacado la mayor actividad de los delincuentes que crean y difunden en línea material que muestra abusos sexuales de niños, el aumento de la transmisión en directo de abusos sexuales infantiles y el incremento del material sexual generado por los propios niños⁵.

10. La pandemia ha amplificado la oferta y la demanda de trata de niños y está afectando de manera desproporcionada a los países de ingreso bajo. La cantidad de niños en situación de riesgo aumenta a medida que abandonan la escuela en mayor número y se ven arrastrados al trabajo infantil; además, ha crecido la demanda de explotación sexual infantil y de reclutamiento de niños para grupos armados y delictivos, y la actividad delictiva clandestina y lucrativa va en ascenso, a menudo respaldada por las tecnologías en evolución y una cultura de impunidad. Alrededor de un tercio de las víctimas de la trata detectadas son niños⁶.

11. Los datos también apuntan a un incremento del ciberacoso, incluso entre los millones de niños que no han estado asistiendo a la escuela en persona. En 2020, una

² Susan Hillis *et al.*, “Global minimum estimates of children affected by COVID-19-associated orphanhood and deaths of caregivers: a modelling study”, *The Lancet*, vol. 398, núm. 10298 (julio de 2021).

³ Barbara Fallon *et al.*, “Trends in investigations of abuse or neglect referred by hospital personnel in Ontario”, *BMJ Paediatrics Open*, vol. 3, núm. 1 (febrero de 2019); y Claudia Cappa e Isabel Jijon, “COVID-19 and violence against children: a review of early studies”, *Child Abuse and Neglect*, vol. 116, núm. 2 (junio de 2021).

⁴ Fondo de Población de las Naciones Unidas, *Estado de la población mundial 2021: Mi cuerpo me pertenece: reclamar el derecho a la autonomía y la autodeterminación* (Nueva York, 2021).

⁵ Organización Internacional de Policía Criminal, “Threats and trends in child sexual exploitation and abuse: COVID-19 impact” (septiembre de 2020).

⁶ Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, *Global Report on Trafficking in Persons 2020* (Nueva York, 2020).

encuesta de U-Report de 5.000 niños de entre 13 y 18 años encargada por la Oficina de la Representante Especial y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) reveló que el 43 % había visto aumentar las experiencias negativas en línea, y los mayores ascensos se registraron en relación con el ciberacoso⁷.

12. Al mismo tiempo que los niños se han enfrentado a una creciente violencia, la pandemia ha interrumpido los mecanismos de remisión y los servicios destinados a apoyarlos y protegerlos. En ese sentido, las escuelas son especialmente importantes, por lo que la interrupción de la educación infantil ha menoscabado un factor de protección crucial. En pleno apogeo de los cierres nacionales de escuelas en abril de 2020, más de 1.600 millones de estudiantes de más de 190 países se vieron afectados. En junio de 2021, ni un tercio de los países de ingreso bajo y mediano había notificado el regreso de todos los estudiantes a la escuela en persona, lo cual acentúa el riesgo de pérdida de oportunidades de aprendizaje y abandono escolar⁸.

13. La pandemia ha ampliado la brecha digital entre el Norte y el Sur Global, y entre las comunidades urbanas y rurales, una brecha que ya afectaba de manera desproporcionada a los niños pobres y marginados.

14. La pandemia también ha trastornado el funcionamiento de los sistemas de justicia y ha agravado la acumulación de casos pendientes, lo que ha dilatado cada vez más los procedimientos judiciales y administrativos. Los efectos se han dejado sentir con mayor intensidad en los niños en situación de riesgo y víctimas de la violencia, los migrantes indocumentados, los refugiados, los solicitantes de asilo y los niños detenidos, incluidos los que se encuentran en prisión preventiva. Asimismo, la ausencia de una supervisión judicial eficaz reduce la vigilancia y la prevención de los malos tratos en las instalaciones de detención.

15. Los efectos de la pandemia que se observan en la salud mental de los niños son indicativos de que su ansiedad ha crecido y de que cualquier enfermedad mental que ya tenían antes se ha deteriorado aún más⁹. En una encuesta publicada en octubre de 2020, la Organización Mundial de la Salud descubrió que las interrupciones de los servicios de salud mental para niños y adolescentes durante la pandemia fueron especialmente graves y se detectaron en más del 70 % de los países¹⁰.

16. Los propios niños han destacado la violencia como una de sus principales preocupaciones. Según su informe titulado “Voices during the COVID-19 pandemic: the impact on children, young people and helplines around the world”, Child Helpline International descubrió que las organizaciones que la integran habían recibido un 25 % más de llamadas de niños en 2020 que en 2019, motivadas principalmente por la violencia y la salud mental. Esas organizaciones tuvieron que ampliar los horarios

⁷ Las 5.000 respuestas combinan cinco conjuntos de resultados demoscópicos, con una serie uniforme de preguntas que se difundieron en varios canales de U-Report. Se puede acceder a los conjuntos de resultados, que se combinaron en un único análisis, en los siguientes enlaces:

<https://ureport.in/opinion/4311> (U-Report Global), <https://argentina.ureport.in/opinion/1776> (U-Report Argentina), <http://nigeria.ureport.in/opinion/4336> (U-Report Nigeria), <https://kiribati.ureport.in/opinion/4375/> (U-Report Kiribati) y <https://ghana.ureport.in/opinion/4369> (U-Report Ghana).

⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Banco Mundial, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), *What's Next? Lessons on Education Recovery: Findings from a Survey of Ministries of Education amid the COVID-19 Pandemic* (París, Nueva York y Washington D. C., 2021).

⁹ OCDE, “Combating COVID-19’s effect on children” (París, 2020).

¹⁰ Organización Mundial de la Salud, “The impact of COVID-19 on mental, neurological and substance use services: results of a rapid assessment” (Ginebra, 2020).

de asistencia en línea y conseguir a más voluntarios para hacer frente al rápido aumento de la demanda¹¹.

17. Aun cuando sigue siendo demasiado pronto para ver el panorama completo, la mayoría de los estudios iniciales apuntan a un aumento notable de la desigualdad y la pobreza como resultado de la pandemia. La pobreza y la exclusión social son importantes factores impulsores de la violencia, los abusos, la explotación y el descuido. Se calcula que otros 142 millones de niños cayeron en la pobreza en 2020 cuando sus familias perdieron empleos e ingresos¹². Según las estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el UNICEF, el número de niños que trabajaban en todo el mundo ascendió a 160 millones en 2020, lo cual representó un aumento de 8,4 millones de niños en los cuatro años anteriores, y millones más se encuentran en situación de riesgo debido a las repercusiones de la pandemia¹³. Se estima que 10 millones más de niñas corren el riesgo de contraer matrimonio en el próximo decenio¹⁴.

18. Los efectos de la pandemia no se han sentido por igual en todos los grupos. Por el contrario, ha exacerbado las desigualdades existentes, exponiendo a riesgos cada vez mayores a los niños que ya antes de la pandemia estaban más marginados y eran más vulnerables a la violencia, entre ellos las niñas, los niños con discapacidad, los niños indígenas, los refugiados, desplazados y migrantes, los que viven o trabajan en la calle, los que reciben modalidades alternativas de cuidado y los niños detenidos.

A. Respuestas: progresos y prácticas prometedoras

19. Pese a las numerosas dificultades acarreadas por la pandemia, se hallan ejemplos de prácticas prometedoras para atajar la violencia contra los niños. La Representante Especial aunó fuerzas con Institute for Inspiring Children's Futures y otras 16 organizaciones no gubernamentales (ONG) para averiguar cómo se había garantizado la prestación de servicios a los niños. Los encuestados de 22 países proporcionaron información mediante una aplicación en línea y mencionaron la buena colaboración entre las organizaciones, el aumento de la coordinación del personal, la mayor atención dedicada a apoyar a madres y padres y las consultas más amplias con los niños. El uso de plataformas virtuales para comunicarse con los niños y las familias y para prestar servicios ha revestido especial importancia, aunque la brecha digital en el acceso infantil a Internet sigue siendo motivo de preocupación¹⁵.

20. Muchos países se han esforzado por garantizar que los teléfonos de asistencia para niños se mantuvieran en funcionamiento, así como los mecanismos para filtrar y priorizar las llamadas relativas a niños que corren un gran riesgo. Además, se han reforzado las redes nacionales de psicólogos, trabajadores sociales y agentes de libertad a prueba que prestan servicios a niños y familias.

21. A fin de mitigar el riesgo de que las medidas de confinamiento conduzcan a un aumento de la violencia en el hogar, los Gobiernos han estado desarrollando maneras innovadoras de transmitir mensajes positivos sobre paternidad y maternidad y de apoyo mediante plataformas en línea, mensajes de texto y llamadas telefónicas. Por ejemplo, los recursos para la crianza de los hijos elaborados por medio de la iniciativa

¹¹ Child Helpline International, "Voices during the Covid-19 pandemic: the impact on children, young people and helplines around the world" (Ámsterdam, 2021).

¹² Véase UNICEF, "Child poverty and COVID-19" (noviembre de 2020).

¹³ Oficina Internacional del Trabajo y UNICEF, *Child Labour: Global Estimates 2020, Trends and the Road Forward* (Nueva York, 2021).

¹⁴ UNICEF, "COVID-19: a threat to progress against child marriage" (Nueva York, 2021).

¹⁵ Véase <https://inspiringchildrensfutures.org/blog/learning-report-challenges>.

Parenting for Lifelong Health han llegado a más de 80 millones de personas a través de diversos medios de comunicación y están siendo adoptados por 29 Gobiernos¹⁶.

22. La OIT informó de que al menos 72 países reforzaron la protección social de los niños y las familias como respuesta a la pandemia, entre otras cosas estableciendo nuevos programas de subsidios para la infancia, aumentando la cuantía de los subsidios infantiles existentes y ampliando la cobertura de los programas de ayudas en efectivo con fines específicos¹⁷. Según datos del Banco Mundial, en los nueve últimos meses se han invertido al menos 800.000 millones de dólares en protección social. Con ellos se han financiado más de 1.400 medidas de protección social, de las cuales alrededor de un tercio ha adoptado la forma de ayudas en efectivo, que han llegado a más de 1.100 millones de personas, es decir, el 14 % de la población mundial¹⁸. En comparación con los niveles anteriores a la pandemia, las prestaciones de las ayudas en efectivo prácticamente se han duplicado, y la cobertura ha aumentado en un 240 %¹⁹.

23. Los Estados también exploraron formas innovadoras de garantizar la continuidad de la justicia y los servicios jurídicos, entre otras cosas protegiendo el acceso a la justicia de los niños víctimas y testigos de delitos mediante el uso de tecnologías para facilitar las videoconferencias en las audiencias judiciales²⁰. Además, el UNICEF indicó que al menos 37 países pusieron en libertad a más de 11.600 niños como respuesta preventiva a la pandemia, utilizando medidas alternativas a la detención y suspendiendo el ingreso de más niños en prisión. Esto pone de manifiesto que, cuando existe voluntad política, la detención de niños puede reducirse al mínimo.

24. En el plano mundial, 149 países han integrado la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, y la actuación frente a ella, en sus planes de respuesta a la pandemia, y 136 países han adoptado medidas para reforzar los servicios para supervivientes de la violencia de género. Esto se basa en los marcos nacionales de políticas existentes para hacer frente a la violencia contra los niños, como los que la Organización Mundial de la Salud destacó en su *Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020*.

25. La respuesta a la pandemia ofrece una oportunidad para que los Estados renueven su compromiso de poner fin a la violencia contra los niños como parte de las iniciativas mundiales encaminadas a reconstruir para mejorar.

26. La Representante Especial promueve un enfoque integrado para afrontar la violencia contra los niños, y los planes nacionales de recuperación socioeconómica elaborados como respuesta a la pandemia han incorporado elementos de ese enfoque. En muchos casos, los planes apoyan o complementan otros marcos de políticas para fomentar el desarrollo sostenible. Sin embargo, el alcance y los recursos para los elementos relativos a la eliminación de la violencia y sus factores impulsores son desiguales. Si bien en algunos casos el enfoque integrado ha contado con el respaldo de financiación específica, en otros casos no ha sido así.

¹⁶ Henrietta Fore, “Violence against children in the time of COVID-19: what we have learned, what remains unknown and the opportunities that lie ahead”, *Child Abuse and Neglect*, vol. 116, núm. 2 (junio de 2020).

¹⁷ Véase www.social-protection.org/gimi/ShowMainPage.action.

¹⁸ Banco Mundial, *Investing in Human Capital for a Resilient Recovery: The Role of Public Finance* (Washington D. C., 2021).

¹⁹ UNICEF, “Financing an inclusive recovery for children: a call to action” (Nueva York, 2021).

²⁰ UNICEF, “Access to justice for children in the era of Covid-19: learnings from the field” (Nueva York, 2020).

27. Los niños y los jóvenes han desempeñado un papel fundamental en la respuesta a la pandemia, prestando un apoyo esencial a sus comunidades, familias y coetáneos. Cuando se restringieron los servicios, con frecuencia los niños se ofrecieron a apoyar a quienes resultaban más difíciles de alcanzar, como los niños que vivían o trabajaban en la calle y los que vivían en zonas remotas.

B. Reconstruir para mejorar: invertir en una recuperación inclusiva, resiliente y segura para los niños

28. Es probable que los costos sociales y económicos de gran alcance acarreados por la pandemia repercutan a largo plazo en el desarrollo y el bienestar de los niños de todo el mundo, especialmente en el caso de los grupos marginados y vulnerables. Estas pérdidas afectarán no solo al porvenir de los propios niños, sino también al de sus familias, comunidades y sociedades en decenios venideros.

29. Si bien la pandemia ha impuesto graves restricciones fiscales a los Gobiernos, se necesita cambiar de paradigma y tratar el gasto en bienestar infantil como una inversión fundamental para lograr una recuperación inclusiva y sostenible de la pandemia. Esto debería plasmarse en los planes nacionales de desarrollo y recuperación económica a fin de potenciar al máximo su cobertura y sus efectos para todos los niños, sin dejar a nadie atrás.

30. Los enfoques integrados de la respuesta pospandémica deben recoger y llevar a la práctica los vínculos que existen entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. No es posible poner fin a la violencia contra los niños ni reconstruir para mejorar si no se cumplen los Objetivos relativos a la pobreza, el hambre, la salud, la educación, la justicia, el género, la inclusión social, el trabajo decente, la igualdad, la migración, el cambio climático y las sociedades pacíficas para todos los niños y familias. Del mismo modo, el progreso en la consecución de los Objetivos se verá obstaculizado de no ponerse fin a la violencia contra los niños.

31. La reconstrucción para mejorar ofrece la oportunidad de suscribir un nuevo contrato social que no se centre solo en los adultos, sino también en los niños, y que prepare el camino para unas economías resilientes más sostenibles y el desarrollo del capital humano.

III. Acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

32. La violencia socava todos los aspectos del desarrollo nacional, y es esencial que se le ponga fin para poder lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Representante Especial se sirve de su mandato mundial para alentar a los Estados Miembros a que den a conocer prácticas prometedoras, innovaciones y enseñanzas extraídas de la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta a ella.

A. Apoyo a los Estados Miembros

33. Un elemento esencial de la labor de divulgación de la Representante Especial es la estrecha colaboración con los Estados Miembros para preparar los exámenes nacionales voluntarios para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. La Oficina de la Representante Especial ha elaborado orientaciones para los Estados Miembros sobre cómo usar sus procesos de examen nacional voluntario a fin de reconocer prácticas e iniciativas prometedoras para prevenir la violencia contra los

niños y responder a ella, e informar al respecto²¹. Después de cada sesión del foro, la Oficina revisa los exámenes y las presentaciones para extraer y poner en común los principales temas, mensajes y experiencias adquiridas en conexión con los progresos realizados para lograr las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la violencia contra los niños y sus factores impulsores, prestando especial atención a la participación infantil en los procesos.

34. En 2021, la Representante Especial se reunió con 38 Estados Miembros que iban a presentar exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel, en una fase temprana de su proceso, alentándoles a usar el foro para concienciar de cómo la violencia dificulta los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los pasos necesarios para prevenirla de manera eficaz. También subrayó que los propios niños son agentes fundamentales en el desarrollo nacional y sugirió maneras de facilitar su participación activa en el proceso de examen nacional voluntario.

35. La Representante Especial también movilizó al sistema de las Naciones Unidas a nivel de país para contribuir a garantizar la disponibilidad de apoyo técnico pertinente. En sus discusiones con los coordinadores residentes y los equipos en los países, destacó la responsabilidad compartida del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de apoyar a los Gobiernos con miras a que alcancen las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a los niños, incluida su protección frente a la violencia, y la necesidad de un enfoque exhaustivo, coherente e integrado.

36. En el período previo al foro político de alto nivel, la Oficina de la Representante Especial colaboró con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para organizar una reunión del grupo de expertos sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 a fin de evaluar los progresos realizados y las dificultades, entre ellas los efectos de la pandemia. La Representante Especial también participó en los diálogos de integración organizados por el Vicepresidente del Consejo Económico y Social como preparación para la serie de sesiones de integración del foro.

37. El tema del foro político de alto nivel de 2021, Recuperación sostenible y resiliente de la pandemia de COVID-19, ofreció una oportunidad para destacar las enseñanzas extraídas de la pandemia sobre cómo reforzar la protección de los niños frente a la violencia. La Representante Especial fue una de las principales participantes en el debate de alto nivel sobre el tema “Cómo encaminarse hacia la construcción de sociedades más pacíficas, igualitarias e inclusivas”. El panel examinó la importancia de los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 10, 16 y 17 y los demás Objetivos, lo cual es una lección esencial aprendida de la pandemia.

38. La Oficina de la Representante Especial y el UNICEF organizaron conjuntamente un taller sobre los exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel, destinado a representantes de los Gobiernos, las Naciones Unidas, niños, jóvenes e instituciones financieras internacionales, a fin de estudiar las prácticas y los enfoques prometedores que contribuyan a que los exámenes tengan en cuenta a los niños y sean inclusivos. Se transmitió un mensaje rotundo sobre la necesidad de dar prioridad a las inversiones en sistemas integrados de servicios sociales para la infancia sobre una base sólida de protección social inclusiva.

39. Tras revisar los exámenes nacionales voluntarios de 2020, se señaló que 26 Estados Miembros habían mencionado la participación infantil y juvenil en el proceso de preparación, la cual se había concretado en una serie de actividades, desde debates en grupos focales hasta encuestas en línea a gran escala. En sus contactos con los

²¹ Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, “Década de Acción, Revisiones nacionales voluntarias 2030: Cómo resaltar las prácticas promotoras para poner fin a la violencia contra los niños” (Nueva York, 2020).

Estados Miembros que preparaban exámenes, la Representante Especial destacó la importancia de recabar la participación infantil; algunos Estados Miembros indicaron que considerarían la posibilidad de incluir a niños en su delegación oficial en el foro político de alto nivel, mientras que otros invitaron a la Representante Especial a participar en diálogos nacionales con niños sobre la Agenda 2030.

40. En junio de 2021, la Representante Especial se reunió con Estados Miembros del Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de discutir los vínculos existentes entre los Objetivos y convino en que era necesario invertir en el bienestar de los niños para recuperarse después de la pandemia. También se señaló la importancia de que los niños participaran de manera más sistemática en los procesos del examen nacional voluntario y el foro político de alto nivel.

41. La Representante Especial ha promovido una visión de la justicia para los niños como vía para la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, que ocupa un lugar central en la Agenda 2030. Varios Estados Miembros están reformando sus leyes relativas a la justicia para niños y la Representante Especial los está alentando a que aprovechen esa oportunidad para aumentar la edad mínima de responsabilidad penal, dar prioridad a la remisión y las alternativas a la detención y establecer procedimientos adecuados a la edad, adaptados a los niños y que tengan en cuenta las cuestiones de género para las víctimas y los testigos infantiles. En el contexto de la reconstrucción para mejorar, la Representante Especial también ha hecho hincapié en la necesidad de incluir el acceso a la justicia en los planes nacionales de recuperación socioeconómica.

42. En todas sus actividades de promoción, la Representante Especial también ha subrayado la necesidad de incorporar la salud mental en los enfoques integrados: es necesario adoptar medidas respecto de toda la Agenda 2030 para hacer frente a los factores que impulsan la violencia y la mala salud mental, y crear entornos seguros, enriquecedores y protectores. La necesidad apremiante de paliar las repercusiones de la violencia en la salud mental infantil fue el tema de un acto de alto nivel organizado por el Grupo de Amigos de la Salud y el Bienestar Mentales y la Oficina de la Representante Especial en el foro político de alto nivel.

43. Como coorganizadora del Congreso Mundial sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes de 2021, la Representante Especial se sirvió de los procesos preparatorios de múltiples interesados para subrayar la necesidad de un liderazgo, una dedicación y una colaboración multisectorial de alto nivel para hacer frente a cuestiones fundamentales para los niños que entran en contacto con el sistema de justicia, entre ellas la puesta en libertad de los niños detenidos y su reintegración segura en la sociedad. Esos procesos se usaron para detectar las tendencias regionales y nacionales, los retos incipientes y los avances positivos en los sistemas de justicia para niños, y para compartir los conocimientos, las innovaciones y las enseñanzas extraídas entre las instancias normativas y los profesionales.

44. Las enseñanzas extraídas y las prácticas prometedoras recopiladas servirán de base para la guía sobre el acceso a la justicia para la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta a ella que está preparando la Oficina de la Representante Especial y que se presentó en el Congreso Mundial. La guía será un instrumento práctico que ayudará a los Estados en sus iniciativas para reformar las políticas, las leyes y las prácticas en relación con el acceso de los niños a la justicia y la protección de la infancia. En ella se destacarán las buenas prácticas en las diferentes regiones y ordenamientos jurídicos, y se incluirá una lista de recursos fundamentales para cada esfera temática.

45. La Representante Especial también ha mantenido su apoyo a los Estados Miembros en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante la participación en diálogos de alto nivel sobre políticas y visitas virtuales a los países.

46. A invitación del Gobierno de Filipinas, la Representante Especial realizó una visita virtual al país en abril de 2021. Filipinas cuenta con un amplio marco jurídico para la protección infantil, y su plan de acción para poner fin a la violencia contra los niños para el período 2017-2022 establece objetivos y responsabilidades claros. Mediante el diálogo con los dirigentes de todos los ministerios sectoriales pertinentes y otras partes interesadas, la Representante Especial ayudó a evaluar los progresos y los retos en la aplicación del plan de acción. El diálogo puso de manifiesto la necesidad de aumentar las asignaciones presupuestarias destinadas a servicios sociales integrados para los niños y actuar ante las posibles repercusiones a largo plazo de la pandemia.

47. La Representante Especial fue la oradora principal en un diálogo nacional de alto nivel sobre políticas en Nigeria acerca de la eliminación de la violencia contra los niños, en el que se hizo balance de los logros conseguidos por Nigeria desde 2017 y se tuvo oportunidad de reafirmar el empeño del país en acelerar los progresos para garantizar que todos los niños vivan en un entorno enriquecedor, propicio y seguro, entre otras cosas mediante la aplicación de la Ley sobre los Derechos del Niño de 2003, la implantación del registro universal de los nacimientos y la inversión en servicios que protejan a los niños afectados por la violencia.

48. La Representante Especial participó en consultas nacionales en Egipto y Madagascar sobre cómo garantizar la participación de los niños en los procesos de examen nacional voluntario. También celebró una consulta con integrantes del parlamento infantil de Namibia sobre cómo los niños pueden contribuir a acelerar la implementación de la Agenda 2030. A raíz de la consulta, se seleccionó a tres niños parlamentarios para que formaran parte de la delegación oficial de Namibia en el foro político de alto nivel.

49. En marzo de 2021, la Representante Especial mantuvo un diálogo con la autoridad nacional de coordinación de Chipre sobre el proceso preparatorio nacional para el examen nacional voluntario de 2021, en el cual se contó con la participación de niños en su calidad de partes interesadas importantes. La participación infantil en los preparativos y los procesos más amplios de adopción de decisiones se ha materializado en un parlamento infantil y un grupo asesor juvenil en el seno de la Oficina de la Comisionada para los Derechos de la Infancia.

B. Fortalecimiento de la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas

50. La Representante Especial sigue promoviendo y fortaleciendo la colaboración dentro del sistema de las Naciones Unidas para poner fin a la violencia contra los niños.

51. La Representante Especial tiene el mandato de presidir el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños (véase la resolución [62/141](#) de la Asamblea General), cuya composición se ha ampliado recientemente para incluir a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio.

52. El equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad tiene por objeto apoyar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General [74/133](#) y [75/185](#) y las recomendaciones del informe sobre el estudio mundial ([A/74/136](#)). Bajo la dirección de la Representante Especial, el equipo

de tareas ha apoyado la acción coordinada entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, el Grupo de ONG para el Estudio Mundial sobre los Niños Privados de Libertad, las instituciones académicas y otras partes interesadas fundamentales.

53. La Representante Especial también ha fortalecido la colaboración con la Oficina de la Asesora Especial sobre África, así como con otras entidades de las Naciones Unidas y equipos en los países de la región. Además, contribuyó a las directrices para poner fin a las prácticas nocivas relacionadas con la creencia en la brujería, preparadas por la Experta Independiente sobre el disfrute de los derechos humanos de las personas con albinismo y el Parlamento Panafricano.

54. La colaboración con la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos ha revestido especial importancia y ha generado varias declaraciones conjuntas sobre cuestiones cruciales. La Oficina de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños también se ha sumado a la Iniciativa de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos y preside su grupo de trabajo sobre un enfoque centrado en los supervivientes.

55. Como se ha señalado, la Representante Especial está especialmente preocupada por el aumento de la trata de niños y, en junio de 2020, se unió al Grupo Interinstitucional de Coordinación contra la Trata de Personas para reforzar la labor para combatir ese delito mediante un enfoque integrado y coordinado²².

56. La Oficina de la Representante Especial ha reactivado su colaboración con el grupo principal de la infancia y la juventud y ha organizado una sesión del foro de la juventud del Consejo Económico y Social con el objetivo de establecer contactos y concienciar sobre la eliminación de la violencia contra los niños en el contexto de la Agenda 2030. Además, la Representante Especial mantiene un contacto permanente con la Oficina de la Enviada del Secretario General para la Juventud a fin de velar por que ambas Oficinas complementen y refuercen entre sí su labor en la esfera de la participación de los adolescentes.

57. La Representante Especial hizo aportaciones al estudio del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con especial atención a los derechos de los niños, poniendo de relieve la inquietud por las tasas pertinazmente elevadas de separaciones de niños de sus familias, el encarcelamiento desproporcionado de niños indígenas, su salud mental y sus altas tasas de suicidio.

58. La Representante Especial aprovechó su participación en los foros sobre desarrollo social organizados en 2021 por las comisiones regionales para apoyar a los Estados Miembros que estaban preparando los exámenes nacionales voluntarios, reforzando su llamamiento a una implementación de la Agenda 2030 que se centre en los niños. La Oficina de la Representante Especial también respaldó la planificación de la reunión temática sobre el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 en la octava reunión del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible. La Representante Especial intensificó la colaboración con la Comisión Económica para África, centrándose especialmente en la incorporación de los derechos del niño en la implementación de los Objetivos en todo el continente. La colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental también ha servido como mecanismo fundamental para su labor en el proceso de implementación de los Objetivos en la región. La Representante Especial aunó fuerzas con la Comisión

²² UNODC, *Global Report on Trafficking in Persons 2020*.

Económica para América Latina y el Caribe y el UNICEF para publicar un informe sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes durante la pandemia²³.

59. La Representante Especial intensificó su apoyo al sistema de las Naciones Unidas estableciendo un estrecho contacto con los equipos en los países y los coordinadores residentes con miras a respaldar los procesos de examen nacional voluntario, preparar diálogos de alto nivel sobre políticas y visitas virtuales a los países e intercambiar información sobre prácticas prometedoras y medidas para afrontar los retos y los problemas delicados a que se enfrentan los niños en diferentes contextos.

IV. Fortalecimiento de las alianzas

60. La colaboración de numerosos agentes diferentes es fundamental en las actividades encaminadas a prevenir la violencia contra los niños y responder a ella, habida cuenta de que la complejidad de los problemas que afectan a sus vidas dificulta la parcelación en función de los mandatos y los temas de las organizaciones que trabajan en su nombre. A menudo, los niños están expuestos a más de una forma de violencia y en más de un entorno. Por tanto, para promover la colaboración, la Representante Especial ha seguido usando su mandato para tender puentes y catalizar el cambio a fin de forjar y fortalecer alianzas.

A. Colaboración con organizaciones regionales

61. La Representante Especial fortaleció las alianzas con mecanismos intergubernamentales regionales para promover un enfoque integrado que tenga en cuenta a los niños, recopilar información y datos desglosados, detectar problemas y difundir las prácticas prometedoras.

62. En África, la Representante Especial siguió reforzando la colaboración con la Unión Africana y formuló una estrategia regional para colaborar con una amplia gama de partes interesadas. Mediante la estrategia, la Representante Especial tenía como objetivo forjar una alianza estrecha con los mecanismos regionales de la Unión Africana, como la Comisión de la Unión Africana, el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Parlamento Panafricano, a fin de realizar progresos en la eliminación de la violencia contra los niños mediante avances en la implementación de la Agenda 2030, la Agenda 2063: el África que Queremos y la Agenda 2040 para los Niños de África: Favorecer un África para los Niños.

63. La Representante Especial reforzó su interacción con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad Económica de los Estados de África Central con hojas de ruta para la colaboración hasta 2022. La Oficina de la Representante Especial se unió al grupo de trabajo de la CEDEAO contra la violencia de género y la violencia contra los niños para contribuir a velar por que se tuviera en cuenta a los niños en los marcos y las políticas de la CEDEAO para poner fin a la violencia de género. La Representante Especial hizo aportaciones técnicas a la CEDEAO para preparar las orientaciones para sus visitas a los países, en consonancia con su promoción de un enfoque integrado y programático de la protección infantil.

64. La Representante Especial siguió aplicando la hoja de ruta establecida con el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, incluido el

²³ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “Violencia contra niñas, niños y adolescentes en tiempos de COVID-19” (Santiago, 2020).

apoyo técnico a documentos esenciales como las observaciones generales recién adoptadas sobre la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño (artículo 22 (conflictos armados) y artículo 27 (explotación sexual)). La Representante Especial participó en la celebración, en noviembre de 2020, del 30º aniversario de esa Carta y emitió una declaración conjunta con el Comité sobre el carácter generalizado y arraigado de la violencia contra los niños en la región²⁴.

65. La Representante Especial fue una de las oradoras principales en el Foro Europeo sobre los Derechos del Niño, celebrado en septiembre de 2020. El Foro contribuyó a dar forma a la estrategia de la Unión Europea sobre los derechos del niño publicada en marzo de 2021, la cual incluía el combate de la violencia contra los niños como una de sus seis prioridades temáticas.

66. La Representante Especial prosiguió con su firme compromiso con el Consejo de Europa y el apoyo a la aplicación de su Estrategia para los Derechos de los Niños y las Niñas (2016-2021), una de cuyas prioridades es poner fin a la violencia contra ambos. El Consejo promovió su aplicación mediante la formulación de nuevas normas y un mayor apoyo a los Estados Miembros para la ejecución a nivel nacional y creando plataformas de cooperación e intercambio de información. La Representante Especial contribuyó a la labor del Comité Directivo del Consejo para los Derechos del Niño, que se encarga de supervisar la aplicación de la actual Estrategia y elaborar la Estrategia para los Derechos de los Niños y las Niñas (2022-2027).

67. La Representante Especial estableció una firme alianza con el Representante Especial y Coordinador de la Lucha contra la Trata de Personas de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). La finalidad de la alianza estratégica es potenciar y movilizar los esfuerzos realizados por los Estados, así como promover el intercambio de conocimientos y experiencias, en el contexto de los mecanismos eficaces para hacer frente a la trata de niños. La Representante Especial fue una oradora principal en un acto paralelo a la 21ª Conferencia de la Alianza contra la Trata de Personas, organizada por la OSCE. El acto, sobre el tema “Proteger a los más vulnerables: poner de relieve la demanda que fomenta la trata de niños”, y la Conferencia ofrecieron oportunidades de dirigir la atención de los 57 Estados participantes al lado de la demanda de la trata, un ámbito que no se aborda en suficiente medida en las iniciativas mundiales para luchar contra este delito.

68. La Representante Especial siguió reforzando su colaboración con la Liga de los Estados Árabes y ha convenido en una serie de actividades conjuntas prioritarias para 2021 y 2022. La Oficina de la Representante Especial realizó aportaciones a la Conferencia Regional Árabe sobre el tema “Hacia un plan de acción regional sobre la pertenencia y la identidad jurídica”, celebrada en mayo de 2021. La Representante Especial y la Oficina Regional para Oriente Medio y África Septentrional de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados elaborarán orientaciones para la Liga de los Estados Árabes sobre cómo poner fin a la detención de niños inmigrantes en la región.

69. En julio, la Representante Especial, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y la Liga de los Estados Árabes organizaron conjuntamente un acto sobre la protección infantil en la región árabe, en el que se destacaron las diversas manifestaciones de la violencia contra los niños en contextos de conflicto y anteriores o posteriores a un conflicto, mostrando cómo los conflictos repercuten en los derechos de los niños y su bienestar y en los niños que se encuentran en asentamientos de refugiados o participan en

²⁴ Puede consultarse en <https://violenceagainstchildren.un.org/news/joint-statement-african-committee-experts-rights-and-welfare-child-and-united-nations-special>.

programas de reintegración, así como las medidas emprendidas para proteger mejor a los niños afectados por los conflictos y reforzar su resiliencia.

70. La Representante Especial siguió descubriendo ámbitos de colaboración y promoción con organizaciones regionales de Asia y América Latina y el Caribe. Hubo que aplazar algunas actividades y visitas previstas debido a la pandemia, pero la Representante Especial mantuvo su contacto con ambas regiones para velar por que se prestara apoyo durante la fase de recuperación pospandémica.

B. Colaboración con la sociedad civil y las organizaciones confesionales

71. Las medidas de confinamiento para detener la propagación de la pandemia tuvieron como resultado la disminución del espacio cívico de participación en todo el mundo y de los servicios esenciales para la protección infantil, muchos de los cuales estaban siendo prestados por organizaciones de la sociedad civil y confesionales. Con ese trasfondo, y en el contexto de la nota de orientación de las Naciones Unidas sobre la protección y promoción del espacio cívico²⁵, la Representante Especial, en su labor de difusión a los Estados Miembros, hizo hincapié en la necesidad de movilizar a una amplia gama de partes interesadas, entre ellas las organizaciones de la sociedad civil y las confesionales, en los esfuerzos por implementar y examinar la Agenda 2030. La Representante Especial participó en una serie de talleres sobre el tema convocados por organizaciones de la sociedad civil y emprendió actividades de difusión con las partes interesadas pertinentes.

72. La Representante Especial mantuvo su interacción con las organizaciones de la sociedad civil y las confesionales en reuniones trimestrales que ofrecieron oportunidades de intercambiar información sobre las iniciativas mundiales de la sociedad civil y de considerar la posibilidad de colaboración en materia de violencia contra los niños entre los agentes de la sociedad civil ubicados en Ginebra y Nueva York.

73. Para concienciar sobre las actividades emprendidas por los niños en este contexto, ampliar la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil y conectar con los niños que están impulsando el cambio en sus comunidades, la Representante Especial invitó a más de 140 organizaciones nacionales a poner en común las experiencias adquiridas al trabajar con niños en calidad de agentes en las soluciones para combatir la violencia contra los niños.

74. La Representante Especial intensificó su colaboración con la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria y contribuyó al proceso de redacción de *Still Unprotected: Humanitarian Funding for Child Protection*, informe publicado en octubre de 2020 en el que las autoras señalaron el efecto desproporcionado de la pandemia en los niños más vulnerables e hicieron hincapié en la necesidad de velar por que la protección de la infancia fuera un elemento central de las respuestas humanitarias.

75. Cabe destacar también otras alianzas importantes, como las establecidas con organizaciones de afiliados para niños con una presencia considerable en los planos mundial y nacional; por ejemplo, la Representante Especial y el Secretario General de la Organización Mundial del Movimiento Scout firmaron una carta de acuerdo de cooperación para reforzar la seguridad y la protección de los niños contra la violencia y aumentar el conocimiento comunitario acerca de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativas a la violencia.

²⁵ Puede consultarse en www.ohchr.org/Documents/Issues/CivicSpace/UN_Guidance_Note.pdf.

C. Colaboración con el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones

76. La Representante Especial sigue considerando que afrontar los retos de la protección infantil en línea es una cuestión prioritaria. La presencia de los niños en línea es cada vez mayor y ha aumentado aún más debido a la pandemia; además, la edad a que los niños se conectan por primera vez a Internet está disminuyendo. La Oficina de la Representante Especial ha estado colaborando con la Unión Internacional de Telecomunicaciones para estudiar cómo los niños pueden usar el mundo virtual para reforzar su propia protección, reconociendo que se trata de un punto de partida para su seguridad y apoyo. La Oficina y la Unión han establecido contactos conjuntos con plataformas y redes del sector, han organizado actos centrados en los niños como parte de la solución a la protección infantil en línea y han examinado plataformas de participación segura para los niños.

77. La Oficina también colaboró directamente con empresas de tecnologías de la información y la comunicación para comprender cómo los niños usan medios virtuales para prevenir la violencia, responder a ella y denunciarla (incluido el acceso a recursos, teléfonos de asistencia y servicios y la creación de sistemas de ayuda mutua) a fin de determinar las dificultades en materia de protección que acarrearán sus interacciones en línea y de proporcionar orientación técnica.

V. Poner fin a la detención de niños inmigrantes

78. En los últimos años se ha observado un aumento en el número de niños en tránsito, entre ellos niños migrantes, refugiados y solicitantes de asilo que atraviesan países y fronteras solos o con su familia. Los niños, especialmente los que viajan no acompañados o indocumentados, o que han sido separados de su familia o cuidadores, corren un elevado riesgo de ser objeto de diversas formas de violencia, explotación, abusos y trata.

79. Las restricciones a los viajes y la circulación relacionadas con la pandemia no han impedido que los niños emprendan viajes peligrosos y, en ocasiones, mortales. Además, las repercusiones socioeconómicas a medio y largo plazo de la pandemia en los niños empujarán a muchos más a una situación de pobreza extrema y condiciones de vida precarias que podrían influir en su decisión de migrar.

80. Día tras día, se detiene a niños migrantes en más de 100 países, tanto si viajan solos como acompañados de su familia²⁶. Por otro lado, la Representante Especial reconoce que se ha logrado avanzar en la eliminación gradual de la detención de niños inmigrantes, y se observan numerosos ejemplos de buenas soluciones alternativas basadas en los derechos en más de 60 países de todas las regiones.

81. En 2021, el equipo de tareas de las Naciones Unidas encargado del estudio mundial sobre los niños privados de libertad se ha centrado en poner fin a la detención de niños inmigrantes y ha aprovechado las oportunidades ofrecidas por la evaluación de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos 10 y 16 en el período de sesiones del foro político de alto nivel, así como los procesos en curso de aplicación, seguimiento y examen del Pacto Mundial para la Migración y el pacto mundial sobre los refugiados.

²⁶ Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, “#ThereAreAlternatives to the immigration detention of children”. Puede consultarse en <https://migrationnetwork.un.org/videos/therearealternatives-immigration-detention-children>.

82. La Representante Especial siguió intensificando la colaboración en esta cuestión con asociados a nivel mundial, regional y nacional, entre ellos los Estados Miembros, los equipos de las Naciones Unidas en los países, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración y su grupo de trabajo sobre alternativas a la detención, la Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales, el Grupo de ONG para el Estudio Mundial sobre los Niños Privados de Libertad, el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes y las organizaciones regionales y las instituciones nacionales de derechos humanos.

83. La Representante Especial, basándose en las aportaciones del grupo de trabajo, hizo hincapié en la necesidad acuciante de poner fin a la detención de niños inmigrantes durante sus diálogos sobre políticas mantenidos con los 38 países que presentaron exámenes nacionales voluntarios en 2021. Algunos de esos países han adoptado medidas concretas, como legislación que prohíbe la detención de niños inmigrantes, y políticas migratorias inclusivas que tienen en cuenta la infancia y el género y facilitan el acceso a la documentación, la educación, los servicios de salud, la justicia, los servicios de protección social e infantil y la residencia. También han reforzado los mecanismos transnacionales de protección infantil, han promovido modalidades alternativas no privativas de la libertad y basadas en la comunidad, y han puesto en libertad a niños migrantes detenidos.

84. Una acción coordinada, eficiente y eficaz en función del costo es especialmente importante para “reconstruir para mejorar” tras la pandemia de COVID-19. El equipo de tareas de las Naciones Unidas utilizará como punto de partida el amplio abanico de soluciones alternativas basadas en los derechos del niño que existen en más de 60 países de todas las regiones²⁷. Los miembros del equipo de tareas de las Naciones Unidas, los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil ya han promovido numerosas medidas para poner fin a la detención de niños inmigrantes. El equipo de tareas de las Naciones Unidas se ocupará de las labores de promoción y tenderá puentes para aprovechar las experiencias destacadas y ampliamente documentadas por el Relator Especial sobre los derechos humanos de los migrantes (véase A/75/183), el grupo de trabajo de la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración²⁸, el UNICEF²⁹, la Coalición Internacional contra la Detención³⁰, la Iniciativa relativa a los Derechos del Niño en los Pactos Mundiales y la Representante Especial.

VI. Los niños como parte de la solución y agentes de un cambio positivo

85. La Representante Especial considera prioritario el fomento de una cultura en que los niños participen de manera significativa. En marzo de 2021, su Oficina publicó un informe titulado *Children as Agents of Positive Change: A Mapping of Children's Initiatives across Regions, towards an Inclusive and Healthy World Free from Violence*, en el que se destacaron las iniciativas de participación de 246 organizaciones en 83 países. Con frecuencia, las iniciativas han sido lideradas por

²⁷ Coalición Internacional contra la Detención, *There are Alternatives: A Handbook for Preventing Unnecessary Immigration Detention (Revised Edition)* (Melbourne, 2015).

²⁸ Red de las Naciones Unidas sobre la Migración, “Annex to policy brief: COVID-19 and immigration detention: what can Governments and other stakeholders do?” (febrero de 2021). Puede consultarse en https://migrationnetwork.un.org/sites/default/files/docs/annex_to_policy_brief_on_atd_and_covid-19.pdf.

²⁹ UNICEF, “Alternatives to immigration detention of children” (Nueva York, febrero de 2019).

³⁰ Coalición Internacional contra la Detención, “Room for hope: International Detention Coalition briefing note - an overview of promising alternatives to detention in the era of COVID-19” (Melbourne, octubre de 2020); véase también End Immigration Detention of Children, “There are alternatives”, página web (<https://endchilddetention.org/solution/there-are-alternatives/>).

niños y se centran en las cuestiones que ellos han considerado prioritarias en relación con la prevención de la violencia, la respuesta a ella y su denuncia, así como la participación y el empoderamiento. El informe también sirve para determinar cuáles son las tendencias en torno a la participación infantil y ofrece recomendaciones para la comunidad más amplia en el ámbito de la protección, los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas y el sector privado. La Oficina de la Representante Especial está preparando también una versión digital e interactiva para promover las medidas y las iniciativas emprendidas por niños y darles mayor proyección.

86. Como se indica en el informe, los niños ya son parte de la solución a la violencia: están colaborando con las instancias normativas y los Gobiernos, apoyando a sus comunidades, desarrollando sus capacidades y las de otros niños, haciendo avanzar las investigaciones y expresando sus opiniones. Las experiencias analizadas demuestran que los niños aumentaron su participación durante la pandemia a fin de apoyar a sus coetáneos y a las comunidades con miras a prevenir la violencia contra los niños, responder a ella y denunciarla. Los resultados señalan el rápido traslado de las interacciones del mundo real al virtual y han servido de base para la estrategia de la Representante Especial con el sector a fin de comprender mejor cómo los niños usan los medios virtuales para reforzar su propia protección.

87. En el informe también se pone de manifiesto el papel fundamental de las redes infantiles en la prevención de la violencia y la protección, y en el apoyo a la salud mental. En él se muestra que los niños son fundamentales para poner en contacto a otros niños con los servicios de denuncia y los recursos de protección, que educan a otros niños sobre la violencia y que entre sí se ayudan a darse cuenta de que son, o han sido, víctimas de la violencia. Como se indica, los niños son conscientes de sus propias necesidades en materia de salud mental y las de otros niños, y se apoyan unos a otros por medio de redes infantiles y espacios seguros, tanto en el mundo real como en el virtual. También conocen sus propios límites y comprenden la necesidad de entrar en contacto con los servicios de protección adecuados por el bien de su propia salud mental. Esas medidas han contribuido a fundamentar las labores de promoción realizadas por la Representante Especial en lo que respecta al acceso de los niños a los servicios de salud mental.

88. A fin de promover las medidas emprendidas por los niños en su calidad de agentes de cambio, la Representante Especial invitó a niños de todas las regiones que trabajaban en temas de salud mental a que difundieran vídeos con sus recomendaciones para mejorar la salud mental y el bienestar. Los vídeos se dieron a conocer a Estados y dirigentes mundiales en un acto de alto nivel sobre la salud mental celebrado durante el foro político de alto nivel y a través de los canales digitales de la Representante Especial dedicados a aumentar la conciencia sobre las medidas tomadas por los niños en estos ámbitos.

89. Durante el período sobre el que se informa, la Representante Especial participó en numerosas actividades relacionadas con los niños, entre otras cosas para llegar a más de 48.000 niños por medio de diferentes canales, lugares y oportunidades organizados por o con organizaciones de la sociedad civil y entidades de las Naciones Unidas, entre ellos la Cumbre Mundial de la Juventud convocada por Big 6 Youth Organizations, una alianza de las seis mayores organizaciones dirigidas por jóvenes en el mundo³¹. La Representante Especial alentó a los participantes en la Cumbre a actuar para prevenir la violencia contra los niños y responder a ella. Los niños y jóvenes participantes dieron prioridad a la educación de sus coetáneos sobre la violencia y a la capacitación juvenil sobre cómo y dónde denunciar la violencia, al tiempo que se comprometieron a tomar medidas concretas en sus comunidades.

³¹ Big 6 Youth Organizations, “A global youth-led movement for change” (<https://bigsix.org/>).

VII. El camino hacia delante

90. Los costos sociales y económicos de la violencia contra los niños minan los esfuerzos por implementar la Agenda 2030 y obstaculizan el progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las repercusiones negativas y a largo plazo de la violencia en el desarrollo de los niños sofoca su potencial para convertirse en ciudadanos implicados y productivos, privando a las naciones de un capital humano esencial. La presión constante de tener que hacer frente a las repercusiones de la violencia contra los niños supone una pesada carga para los sistemas de salud, educación, bienestar y justicia de los Estados y desvía recursos escasos que serían de gran utilidad en otros ámbitos.

91. Para acelerar los avances hacia el logro de los Objetivos, se deberían integrar las actividades encaminadas a poner fin a la violencia contra los niños en todas las agendas nacionales para el desarrollo. La prevención es la forma más eficaz de poner fin a esa violencia, y cada vez son más numerosos los datos que demuestran la existencia de soluciones que dan buenos resultados y, además, tienen un costo relativamente bajo. Una agenda nacional para el desarrollo integrada, multisectorial y coherente también atacará los factores que impulsan la violencia, como la pobreza, la desigualdad, la discriminación de género, la migración, la exclusión y las crisis humanitarias, entre otros problemas.

92. Es posible que las restricciones fiscales a las que los Gobiernos probablemente se ciñan como resultado de la pandemia de COVID-19 hagan retroceder los esfuerzos por reforzar la prestación de servicios sociales para niños, y habrá que convencer a las instancias normativas de la solidez de los argumentos económicos para mantener su financiación. La justificación más convincente para mantener la financiación contrasta los claros beneficios de un gasto en prevención relativamente módico con los enormes costos a corto y largo plazo que conlleva no actuar, y se debería hacer uso de ella para persuadir a los Gobiernos a que destinen las asignaciones necesarias.

93. En su informe titulado *Investing in Human Capital for a Resilient Recovery: The Role of Public Finance*, publicado en 2021, el Banco Mundial destacó el papel de las finanzas públicas en la construcción y la protección del capital humano en un momento en que los países tratan de recuperarse de la pandemia. El Banco Mundial exhortó a los Gobiernos a que realizaran un gasto público adecuado, eficiente y sostenible en los servicios que contribuyen a la formación del capital humano (en sectores como la salud, la educación y la protección social), en particular durante los periodos de endurecimiento de las políticas fiscales. En junio de 2021, el UNICEF publicó un informe titulado “Financing an inclusive recovery for children: a call to action”, en el que se defendió también la necesidad de dar prioridad a los sectores sociales en el gasto público, incluso en vista de la recesión económica y las dificultades fiscales.

94. La Oficina de la Representante Especial colabora con asociados, entre ellos Estados, el sistema de las Naciones Unidas, instituciones financieras, el mundo académico y organizaciones de la sociedad civil, para reunir y reforzar datos probatorios que justifiquen la inversión para poner fin a la violencia contra los niños. Esa justificación servirá de base para la labor de promoción con Gobiernos y asociados para el desarrollo encaminada a lograr que se integre una financiación suficiente destinada a la prevención de la violencia contra los niños y la respuesta a ella en los presupuestos de sectores como la salud (incluida la mental), la educación, la protección infantil y el bienestar social, la justicia y los sistemas de protección social inclusivos.

95. La pandemia de COVID-19 ha demostrado que hace tiempo que es necesario cambiar de paradigma en favor de los niños, lo que conlleva considerar que el gasto

en servicios sociales integrados y medidas de protección social para los niños y sus cuidadores es una inversión esencial para lograr una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible después de la pandemia. La Representante Especial exhorta a todos los Estados a que plasmen este cambio de paradigma en todos los planes nacionales de desarrollo y recuperación económica a fin de potenciar al máximo sus efectos en todos los niños y niñas y sus cuidadores, y asegurar que no se deje a nadie atrás.
